

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4341 *MADRIGAL XXI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRISMDDED 24, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, el 30 de abril de 2021, el Socio único de la sociedad MADRIGAL XXI, S.L.U., aprobó la fusión por absorción de CRISMDDED 24, S.L.U., con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y adquisición en bloque, por sucesión universal, del patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2020.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 49.1 de la LME al ser la sociedad absorbida titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbente. En consecuencia, la fusión ha sido aprobada por el Socio único de la sociedad absorbente, sin que sea necesaria la aprobación de la fusión por el Socio único de la sociedad absorbida.

Asimismo, al haber sido aprobada la fusión por el Socio único, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades absorbente y absorbida a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de mayo de 2021.- El Administrador único de Madrigal XXI, S.L.U., y Crismded 24, S.L.U., Julio Herrero García.

ID: A210038046-1